

**APRUEBA Y REGULARIZA ANEXO DE CONTRATO
SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A
HONORARIOS SUSCRITO CON DON (ÑA) LUIS
GODOY ABARCA**

INDEPENDENCIA,

01 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1408/2019

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: Copia del Decreto Alcaldicio Exento N°1338, de 18 de julio de 2019, que aprueba y regulariza contrato a honorarios suscrito entre la municipalidad de Independencia y don Luis Godoy Abarca; el Memorándum N°147, de 18 de julio de 2019, de la Directora de Biblioteca Pública; el Memorándum N°775, de 24 de julio de 2019, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Providencia N°2116, de 25 de julio de 2019, de Alcaldía; copia del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1026, de 17 de julio de 2019, del Departamento de Contabilidad; el Anexo de Contrato suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don **LUIS GODOY ABARCA**, de 29 de julio de 2019.

TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Exento N°2214 de 14 de mayo de 2018 que modifica Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firmas y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; las necesidades del servicio; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE Y REGULARÍZASE** el anexo de contrato sobre prestación de servicios a honorarios suscrito entre este Municipio y **LUIS GODOY ABARCA**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] del 29 de julio de 2019, mediante el cual se modifica la vigencia del contrato, **el que regirá entre el 18 de julio de 2019 y 31 de diciembre de 2019 o hasta que sean necesarios sus servicios, si que dicha contratación exceda al 31 de diciembre de 2019.**

2.- **EL GASTO** que demande el presente anexo de contrato se imputará al ítem 21-04-004-002-000 "Honorarios de Servicios Comunitarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y TRANSCRÍBASE a las Direcciones que correspondan e interesado y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



MARIA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MUM/vgv

TRANSCRITO A: SIAPER Contraloría - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Control - Administración y Finanzas - Depto. de Contabilidad - Dideco - Personal(2) - Interesado(a) - Of. Partes. (1)